

LOS MAESTROS Y LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA EN LA PRIMERA UNIVERSIDAD EN HISPANOAMÉRICA

*The Masters and the teaching of philosophy in the first University
of Latin America*

Alfredo CULLETON
Universidad de San Marcos
culleton@unisinis.br

Recibido: 7 de julio de 2016
Aceptado: 19 de agosto de 2016

RESUMEN

Este artículo se propone contribuir a la historia de la Filosofía llamada Escolástica Iberoamericana, a través de la reconstrucción de la matriz fundacional de las primeras universidades hispanoamericanas, dando especial atención a la Universidad de San Marcos, y a dos de sus más insignes maestros, como son Jerónimo Valera y Juan de Espinosa Medrano.

Palabras clave: Escolástica Iberoamericana; Salamanca; San Marcos; Universidades.

ABSTRACT

The purpose of this article is to contribute to that part of the history of philosophy called Scholastica Iberoamericana, through the reconstruction of the foundational matrix of the first Latin American universities, giving special attention to the Universidad de San Marcos, and to two of its most distinguished Masters, which are Jerome Valera and Juan de Espinosa Medrano.

Key words: Iberoamerican Scholastica; Salamanca; San Marcos; Universities.

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente trabajo es, dentro del marco del Proyecto *Scholastica colonialis*, dar continuidad al estudio de las fuentes de origen filosófico desarrolladas en las Américas entre los siglos XVI y XVIII; en este contexto se hace necesaria la reconstrucción histórica de las instituciones académicas que la hacen posible, de entre las cuales priorizamos las universidades, ya que son estas las que por excelencia organizan y sistematizan los estudios filosóficos, aún cuando son desarrollados por religiosos, lo que no es siempre el caso.

Dentro de este universo, se hace necesario saber no sólo quienes son los autores y sus obras, sino también, a fin de entenderlos mejor y sacar mejor provecho a esos textos, entender en qué contexto histórico y conceptual se da ese discurso. La actividad académico-filosófica correspondiente a la etapa colonial constituye un tema de investigación que aún está por realizar. La traducción y estudio de las fuentes correspondientes a esta etapa de nuestra cultura filosófica, por estar estrechamente ligada a la cultura clásica griega y latina, así como también a los autores medievales, no sólo merece una atención especial sino que concierne al conocimiento de nuestro pasado filosófico académico.

Si bien sería deseable, por causa de la vasta cantidad de material disponible, hacer un estudio más completo de lo que título del trabajo indica, en este caso no pudimos ir mucho más lejos que a la reconstrucción de la fundación de las primeras universidades hispanoamericanas, dando especial atención a la de San Marcos, y a dos de sus más insignes maestros, cuales sean Jerónimo Valera y Juan de Espinosa Medrano.

1. LA UNIVERSIDAD EN LAS AMÉRICAS

Vamos a ver, en primer lugar, aunque de una manera general, las universidades que nacieron en Hispanoamérica durante la dominación española, siguiendo el orden cronológico de fundación, pontificia o real, según su documento de erección.

En el siglo XVI, el primer siglo universitario de América, tenemos la decana, la Universidad de Santo Domingo, en la Isla Española (actual Santo Domingo), que nació pontificia en 1538, con los privilegios de Alcalá y Salamanca, y al impulso de la Orden de Predicadores.

Las grandes, oficiales y principales de Lima y Mexico, en el Perú y en la llamada Nueva España, nacieron regias, con real cédula expresa en 1551. Luego obtuvieron confirmación pontificia en 1571 y 1595, respectivamente.

Las otras fundaciones del siglo XVI también obtuvieron documento de erección propio y específico: La Universidad de La Plata, Charcas o Chuquisaca (Sucre-Bolivia), la Universidad de Santiago de La Paz, en Santo Domingo, la Tomista de Santa Fé, en el Nuevo Reino de Granada (Bogotá-Colombia), de los dominicos, y la de San Fulgencio de Quito (Ecuador), de los agustinos. La Universidad de La Plata (1552) y la de Santiago de La Paz (1558) nacieron regias, al estilo de las mayores, y con los privilegios salmantinos. La Tomista (1580) y la de San Fulgencio (1586) surgieron como pontificias, pero con pase regio. Fueron del tipo convento-universidad o colegio-universidad, y como tal también funcionó la de Santiago de la Paz, en el seno de la Compañía de Jesús.

El siglo XVII destaca por la cantidad de Universidades del tipo convento o colegio-universidad: la de Nuestra Señora del Rosario (1619), en el convento dominicano de Santiago de Chile; y de la Compañía de Jesús, con privilegios generales para graduar, las siguientes: La Javeriana de Santa Fé (1621), la de Córdoba (1621), San Francisco Xavier de Charcas o Chuquisaca (1621), San Miguel en Santiago de Chile (1621), San Gregorio Magno en Quito (1621), y la de Mérida de Yucatán (1621-22); Todas pontificias, pero con placet regio. Se siguen en este modelo la Santo Tomás de Quito (1681), San Antonio Abad de Cuzco (1683) y la de San Nicolás, de los Agustinos en Santa Fé (1694); de carácter estrictamente real, y con posterior reconocimiento pontificio: las de San Carlos de Guatemala (real en 1676 y pontificia en 1687), y la de San Cristobal de Huamanga (Ayacucho-Peru) (real en 1680-pontificia en 1682)

En 1600 ya había más de veinte universidades, con reconocimiento Real y Pontificio, y con los mismos privilegios que Salamanca y Alcalá, no sólo para otorgar grados (de bachiller, licenciado, maestro y doctor) como relativos a autonomía y derechos de gestión, y privilegios de los egresados, así como bibliotecas que nada dejaban que desear a sus universidades de origen.

Las Universidades de Habana, Caracas, Santiago de Chile, Buenos Aires, San Francisco Javier de Panamá, San José de Nueva Granada, Concepción de Chile, Asunción del Paraguay, Guadalajara, son del siglo XVIII, y ya no tienen como modelo Salamanca e Alcalá, sino San Marcos. Por ser ésta la Decana en las Américas, vamos a hacer una breve reconstrucción de su identidad.

2. LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS

En el Capítulo Provincial de la Orden de Santo Domingo, realizado en el Cuzco en julio de 1548, Fray Tomás de San Martín planteó la necesidad

de fundar un “Estudio General” en Lima. El capítulo acordó iniciarlo en los claustros del convento de Santo Domingo de dicha ciudad y elegido el 10 de diciembre de 1549 a Fray Tomás de San Martín y al Capitán Jerónimo de Aliaga procuradores en la corte de Madrid; para que solicitaran del Monarca la creación de este estudio que debería funcionar en el convento mencionado. Con este acuerdo y disposición comunal empezó a funcionar, y allí que algunos autores consideraran como fecha de su fundación, la Universidad de Lima en el año de 1549.

Por *Real Cédula* dada en Valladolid el 12 de Mayo de 1551, Carlos I de España y V de Alemania extiende la Cédula de Fundación del Estudio General y Universidad de Lima en el convento de Santo Domingo, bajo el nombre de Real y Pontificia Universidad de Lima, y de esta cédula; la prima referente al establecimiento de universidades en el continente americano.

En 1552, el Capítulo Provincial de la Orden de Santo Domingo de Lima acordó la creación de las Cátedras de Gramática; Retórica, Artes; Teología; Latín y Lengua Quechua; se designó Regente de Estudios al padre Rafael de Segura, Catedrático de *Prima Teología*.

El 2 de enero de 1553 se inauguró este estudio general en la sala capitular del Convento del Rosario. Quedaba, pues, legítimamente constituida la Universidad, que iba a ser el foco principal de la cultura en el virreinato peruano, portador de la verdad, de la civilización y del progreso. El primer Rector fue Fray Juan de la Roca, Prior de la Orden de Santo Domingo. En los primeros años la Universidad se ajustó al carácter de la época en que se fundó. La Universidad comenzó sus labores con escasos recursos. Así, los primeros maestros de la Orden de Predicadores colaboran sin cobrar estipendio alguno por sus servicios. El desarrollo de los estudios seguía las normas universitarias de la metrópoli, concretamente de Salamanca. Se comenzaba con filosofía en la Facultad de Artes, como propedéutica de toda carrera. Las principales facultades que funcionaban eran Teología y Derecho Canónico. La universidad otorgaba los grados de bachiller, licenciado y doctor o maestro. En cuanto al gobierno y administración universitaria estaban dirigidas por el rector, cuatro consiliarios (dos doctores antiguos y dos bachilleres nuevos), un secretario, un mayordomo mayor o tesorero y dos bedeles encargados del funcionamiento disciplinario de la Universidad. Para decidir las cuestiones más importantes, se reunía el claustro, formado por los catedráticos y los graduados en San Marcos, aunque no ejercieran la docencia. En las etapas por las que atravesó la Universidad, el período que va de 1553 a 1571 los rectores fueron, a la vez, los priores de la Orden Dominicana. Muy pronto el estudio general empezaría a servir de escenario de la lucha entre los doctores laicos y los catedráticos religiosos.

Los estudios durante este período no sufrieron interrupción ni dificultades. Desde 1564 surgió un movimiento para pedir al Rey que sacara a la universidad del convento de Santo Domingo que tuvo hasta ese momento un carácter de semejanza con Salamanca, donde predominaba el pensamiento neoliberal clerical de Santo Tomás de Aquino: la formación de los primeros pensadores criollos inicia el estudio del arte virreinal.

El 11 de mayo de 1571, la Real Audiencia autorizó a los doctores y maestros de la Universidad, a solicitud de ellos, elegir libremente un rector y, producida la votación, resulta elegido el doctor Pedro Fernández de Valenzuela; alcalde de corte o del crimen de la Real Audiencia. La orden de Santo Domingo solicitó la nulidad de esta elección y a viva fuerza fue impedida la realización de actos universitarios en los claustros; por ello, la Audiencia, por decisión de 25 de julio del citado año, ordenó que ellos se celebraran en la catedral, mientras tanto; por Bula del Papa Pío V, del 15 de julio de 1571, fue confirmada la fundación de la universidad de Lima; con los privilegios de la de Salamanca y agregándose a su dictado de Real Universidad, la de Pontificia.

El primer Rector seglar fue don Pedro Fernández de Valenzuela; presentó las primeras Constituciones y Estatutos el 11 de octubre de 1571. Por real cédula dada en Madrid, el 30 de diciembre del mismo año, el Rey Felipe II aprobó lo dispuesto por el Virrey, la Real Audiencia de Lima, acerca del Rectorado de la Universidad y dispuso que ocupase lugar independiente y propio.

3. EL VIRREY TOLEDO Y LA SECULARIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS

Cuando don Francisco de Toledo, quinto virrey del Perú, llegó a Lima, tuvo que abordar los nuevos problemas surgidos y, pensando que el orden colonial debía nacer de la observancia de las necesidades del indígena y del español, quiso conocerlas personalmente e inició un recorrido por las tierras del virreinato, que duró cinco años. Su tenaz esfuerzo lo tradujo en las Ordenanzas¹. Al Virrey Toledo le debe la Universidad autonomía y sustentación económica. Por eso, con el correr de los años coloniales, la Universidad vio siempre en el nombre de Toledo “el esfuerzo creador y la inteligencia previosora”. Su labor “había de marcar una huella muy profunda en la historia de la limeña... Reorganizó la Universidad y la dotó de rentas y leyes, siendo tutor

1. RODRÍGUEZ CRUZ, A. *Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, p. 204.

del derecho universitario limeño, basado en la tradición salmantina”. Se preocupó de incrementar los estudios de San Marcos. Se erigieron las cátedras de Gramática y de Lengua Indígena; tres de Filosofía; una de Sagrada Escritura; tres de Leyes y dos de Cánones. En el período de 1553 a 1571 el número de cursantes había ido en aumento y además “fueron ingresando frailes de otras Ordenes, clérigos y laicos de profesiones distintas, particularmente juristas y médicos y maestros en artes. Empieza entonces a predominar un punto de vista distinto al sostenido por los dominicos, hecho que a la postre determinaría en desacuerdos y la primera reforma universitaria”. En Segovia, el 19 de octubre de 1565, el Rey había firmado una [cv1] real cédula ordenando al presidente de la real audiencia y oidores, que abrieran una investigación sobre la situación de la Universidad, y si era conveniente que se hiciera de nuevo y en qué lugar. Toledo no desconocía las querellas internas de la universidad y se pone de parte de los que luchan por su intendencia, entre ellos el arzobispo, el cabildo y la audiencia. Expone al Rey la conveniencia de fundar la Universidad independiente, con edificio propio. En Auto del 11 de mayo de 1571, la audiencia autorizó al claustro universitario para que procediera a elegir rector laico. El 21 de junio del mismo año, la audiencia volvió a ratificar su auto, con requerimiento de que en caso de dificultad se dieran los grados en la iglesia de la catedral. También fueron citados los miembros del claustro de la Orden dominicana². Desde 1574 ya se registra su funcionamiento en el antiguo convento de San Agustín, donde comienza su vida independiente de la orden de predicadores y con local propio, en el cual se sorteó el nombre de su patrón y titular, San Marcos. En 1576 se trasladó al edificio de San Juan de la Penitencia, local cedido por el Virrey Toledo, y que fue donde radicó por más tiempo, hasta el final de la etapa hispánica y comienzos de la republicana. En la segunda mitad del siglo XIX, se trasladó al antiguo Convictorio de San Garios, donde celebró su cuarto centenario. En esta época se comenzó la edificación de la ciudad universitaria, en la Avenida Venezuela, donde hoy funciona³. Reunidos en claustro pleno y

2. EGUIGUREN, L. A.: *Historia de la Universidad*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951, p. 170. RODRÍGUEZ CRUZ, A.: Op. cit., p. 205. Consúltense también a Barreda Laos, F.: *Vida intelectual del Virreinato del Perú*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1964 y VALCÁRCEL, D., *San Marcos. Universidad Decana de América*. Lima, 1968, p. 22.

3. Cf. EGUIGUREN, L. A. *Historia de la Universidad*, t. I, 1951, p. 86; RODRÍGUEZ CRUZ, A. *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*. Bogotá, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias e Instituto Caro y Cuervo, 1972, t. I, p. 199. Consúltense especialmente a VALCÁRCEL, D., *El actual edificio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Lima, 1951. P. 189.

en votación secreta salió elegido rector el doctor Pedro Fernández de Valenzuela. Los frailes fueron así eliminados del cargo de rector. A partir de 1581 se aprobó la alternativa anual entre clérigos y laicos. El rector podía ser reelegido por el claustro. Para un tercer período anual era necesaria una ratificación del virrey, en su calidad de vicepatrono de la Universidad. Durante la administración del primer rector seglar fueron aprobadas las constituciones y ordenanzas de la Universidad, en 11 de octubre de 1571, por mandato del Virrey Toledo (antes se había regido por “la ratio studiorum de la Orden de Predicadores”). Constaban de 43 estatutos. En ellas se dejaba ver la huella salmantina: las Constituciones de Martín V, base de todo el derecho universitario salmantino, y los Estatutos de 1538, con las reformas de Covarrubias de 1561. Se trataba de una Salamanca en miniatura. Estas constituciones fueron perfeccionadas y ampliadas por Toledo, que promulgó las reformadas el 23 de enero de 1578, y que servirían de base para otras posteriores promulgadas el 22 de abril de 1581, no impresas hasta 1602. Estas últimas se elaboraron con motivo de la visita que mandó hacer a dos miembros del claustro, fray Pedro Gutiérrez Flores, de la orden de Alcántara, y rector desde mediados en 1580 a 1581, y el doctor Diego de Zúñiga, alcalde del crimen. Fueron las que rigieron la vida académica por más tiempo, durante el resto del período hispánico, con ligeras ediciones posteriores.

Podríamos seguir profundizando este estudio dedicándonos a estudiar el legado del primer rector Pedro Fernández de Valenzuela, o del propio fundador el dominicano Fray Tomás de San Martín, o de Fray Juan de La Roca, el primer rector entre los Dominicos, pues mucho tendríamos mucho que aprender de estas figuras.

4. LOS HIJOS DE SAN MARCOS

A modo de ejemplo, queremos presentar a dos de los más destacados, y al mismo tiempo poco conocidos, intelectuales criollos, hijos de la original Universidad de San Marcos: Son Jerónimo Valera y Juan de Espinosa Medrano, a los cuales vamos a presentar en orden cronológico.

4.1. *Jerónimo Valera (1568-1625)*

Fray Jerónimo de Valera (Nievas, Perú 1568-Lima 1625) se constituye en el autor que publica en el Perú la primera obra de carácter filosófico, escrita en

latín en el año 1610. Hasta el presente no ha sido traducida al castellano, razón por la cual, después de hacer una presentación a rasgos generales, expondremos, las cuestiones que desarrolla en este curso de Lógica, con la intención de poner al alcance de los especialistas un índice analítico de los temas y cuestiones de tan importante tratado, conocido como *Lógica via Scoti*⁴.

Durante aquella época, las lecciones universitarias, así como las exposiciones y comentarios, estaban enmarcados dentro de los temas y disciplinas propios de la Escolástica. Se estudiaban los filósofos clásicos y los medievales en sus obras originales o en las de sus comentaristas.

Dentro del fenómeno de trasculturación, algo más de cincuenta años después de la penetración española en las Indias, la Escolástica restaurada por el movimiento humanista prendió vigorosamente en nuestras universidades.

Un punto de contacto tuvieron todos y fue la filosofía aristotélica, renovada en sus fuentes por el humanismo reformista, pero las corrientes predominantes de la filosofía fueron determinadas por las que prevalecían en cada una de las órdenes religiosas, que se constituyeron en los centros de propagación y controversia de esas doctrinas⁵. Ellas marcaron en el pensamiento profesado en las cátedras americanas su peculiar carácter, y así, mientras agustinos y dominicos continuaban la tradición tomista, los franciscanos se inclinaban por los pensadores de su orden, especialmente por Duns Scoto y San Buenaventura, haciendo sentir constantemente su influencia; los agustinos siguen a San Agustín y San Gregorio; los jesuitas siguen a Santo Tomás y luego adoptan a Suárez. En realidad, estos últimos son los que presentan una mayor flexibilidad de pensamiento. Esta fue la atmósfera filosófica correspondiente a los siglos XVI y XVII.

Hay que agregar que a principios del seiscientos se daba en Lima un intenso movimiento cultural. De las cátedras de Filosofía que a la sazón se profesaban en San Marcos –sin contar las de los colegios de las diversas congregaciones religiosas– una era regentada por un continuador de Jerónimo de Valera, Alonso Briceño (1590-1668), franciscano, natural de Chile, profesor también en Santiago de Chile y en Caracas, y luego en París, Roma y

4. VARELA, Jerónimo de, *Commentarii ac quaestiones in universam Aristotelis ac subtilissimi doctoris Ihoannis Dvns Scoti logicam. Totvm hoc opvs in dvvas partes distribvtvm offertur: prima continet breue quoddam logicae compendium quod vulgo solet summa seu summulae dialecticae nuncupati quaestiones prolegomenales, praedicabilia Porphirii, & Aristotelis antepraedicamenta, praedicamenta & post praedicamenta. Secvnda pars libros perihermeniarvm sev de interpretatione, libros priorum, posteriorum, topicorum & elenchorum comprehendit*. Limae: Franciscum à Canto, 1610.

5. VALCÁRCEL, C. D. *San Marcos Universidad Decana de América*. Lima: UNMSM, Fondo Editorial, 2001.

Salamanca. Su obra *Celebriorum Controversiarum in Primum Sententiarum Ioannis Scoti*⁶, otorga a la doctrina de la *haecceidad*, que en Duns Scoto designa el principio de individuación, un sentido con cierto sabor existencialista⁷. El principio de la individuación no es la materia signada determinada por la cantidad, como ocurre con Santo Tomás, sino la unidad individual, singular, la que tiene cada ser por sí mismo, aquí, ahora. Mas da un paso adelante, al fundar a la manera de San Agustín, tal principio en la experiencia interna del hombre, y puesto en marcha este método metafísico, llamado así, de la experiencia interna, recorre todos los clásicos problemas filosóficos. Termina, apoyado en un mitigado voluntarismo, por separar la filosofía de la teología, de manera radical.

Fray Alonso Briceño es uno de los más vigorosos *entendimientos* del Nuevo Mundo; como representante del escotismo su doctrina asumió en América el tono polémico que presentaba en Europa, dando la lucha en dos frentes: el tomismo, representado por los dominicos, y la doctrina suareciana, mantenida por la orden de los jesuitas.

La escuela escotista de los franciscanos hizo imprimir en 1610 en Lima la primera obra de carácter filosófico, que fue muy bien recibida en Europa, el tratado *Commentarii ac quaestiones in universam Aristotelis ac subtilissimi Doctoris Ihoannis Duns Scoti logicam*, por el padre fray Jerónimo de Valera. Esta obra, que puede ser consultada en la Biblioteca Nacional del Perú, está registrada en los siguientes términos:

Valera, Jerónimo de, 1568-1625

Commentarii ac quaestiones in vniversam Aristotelis ac svbtillissimi doctoris Ihoannis Dvns S coti logicam. Totvm hoc opvs in dvas partes distribvtvm offertur: prima continet breue quoddam logicae compendium quod vulgo solet summa seu summulae dialecticae nuncupati quaestiones prolegomenales, praedicabilia Porphirii, & Aristotelis antepaedicamenta, praedicamenta & post praedicamenta. Secvnda pars libros perihermeniarvm sev de interpretatione, libros priorum, posteriorum, topicorum & elenchorum comprehendit. Limae: Franciscum à Canto, 1610. 6 h., 348 p.; 30 cm.

6. BRICEÑO, Alfonso, 1587-1668, OFM., *Prima Pars Celebriorum Controversiarum in Primum Sententiarum Ioannis Scoti Doctoris Subtilis Theologorum facile Principis... / Authore Patre*. BRIZEÑO, F. I. *Chilensi apud Limanos Primario Sacrae Theologiae*. Martini: ex Typographia Regia, 1638.

7. CENCI, Marcio. "Notas bibliográficas sobre Alfonso Briceño". In Pich, R.; Puelido, M.; CULLETON, A. (Eds.) *Ideas sin fronteras en los límites de las ideas. Scholastica colonialis: Status quaestionis*. Cáceres: Instituto de Teología (2012), pp. 213-232.

Como la obra fue escrita en latín y hasta el momento no ha sido traducida al castellano, es pertinente y, a modo de ilustración, traducir el contenido de la *Lógica* de Jerónimo de Valera y presentar las cuestiones tratadas por él en el *Libro Primero* y en el *Libro Segundo* de sus comentarios, que libremente traduciríamos así:

Comentarios y cuestiones de toda la lógica de Aristóteles y de Juan Duns Scoto, +Doctor Sutilísimo. Se ofrece esta obra, toda dividida en dos partes: la primera contiene un compendio algo breve, que se suele llamar suma o cuestiones prolegomenales de la *Súmula Dialéctica*, los *predicables* de Porfirio y los antepredicamentos, predicamentos y postpredicamentos de Aristóteles. La segunda parte comprende los libros de las *Perihermeneias* o *De la interpretación*, los libros de los *Primeros y Segundos (analíticos)*, de los *Tópicos* y de los *Elencos (refutaciones)*. Por el autor R. P. F. Jerónimo de Valera, peruano, de la Orden Menor de la Observancia Regular, de la Provincia de los Doce Apóstoles, Lector jubilado de Sagrada Teología y Guardián en el celeberrimo Convento de San Francisco de Lima. Con privilegio. En Lima, en la casa de Francisco del Canto, 1610.

Jerónimo Valera, nació en Chachapoyas en 1568 y murió en Lima en 1625. Perteneció a la Orden de San Francisco. Fue mestizo, en carta del Arzobispado de Lima al Consejo de Indias del 15 de abril de 1619 se dice: «su abuela de parte de madre fue india». Igualmente se señala que fue provincial, «persona muy docta y que ha leído en su religión muchos años y está jubilado, legítimo, limpio, de edad de más de cincuenta años».

En la provisión de la Audiencia, dada el 26 de abril de 1608, se dice:

Por cuanto fray Hierónimo Valera, lector jubilado de Teología, predicador y guardián del convento de Sant Francisco de la ciudad de los Reyes, de mis reinos y provincias del Pirú, me hizo relación que con orden de sus preladados había compuesto un curso de Artes, Súmulas, Lógica y Filosofía; y que al presente tenía las dichas Súmulas y Lógica para imprimir y licencia de los dichos preladados para poder hacer, como constaba de la que presentaba, y me suplicó fuese servido de darle licencia para poder hacer la dicha impresión, dando facultad á Francisco del Canto, impresor de libros, para hacerla...⁸⁸.

Con las autorizaciones de rigor dadas por fray Diego de Pinedo, fray Benedicto de Huerta y fray Antonio de Aguilar, además de las licencias de la

8. SALINAS y CÓRDOBA, Buenaventura de. *Memorial de las historias del Nuevo Mundo*. Lima: Universidad Mayor de San Marcos, 1957. p. 172.

Orden, de la Audiencia y del Rey, la *Lógica via Scoti* salió a luz en Lima en 1610. El intenso movimiento cultural que se daba en Lima a principios del siglo XVII es atestiguado por fray Buenaventura de Salinas y Córdova. Refiriéndose a los criollos que dictan cátedras en la Universidad de Lima, dice:

No ay duda, sino que como Dios concurre con el cielo produciendo minas preciosas de oro, y plata, é inestimables margaritas, y finissimas esmeraldas; cria tambien viuicissimos ingenios, y floridissimos talentos: y como Potosí dá barras para enriquezer a España, puede esta Vniuersidad enriquezer a toda Europa de sujetos ilustres en virtudes, claros en sangre, insignes en gouierno, y celebrados en letras». Luego se pregunta: «Si llegara allá aquel insigne varon F. Geronymo Valera, criollo del Pirú, hijo de los hijos de aquesta insigne Universidad, padre desta santa Prouincia de los doze Apóstoles ... ¿no lo reconocieran por centro de la sagrada Teología; por compendio de los sagrados cánones, y Leyes; y tan general en todas ciencias, que la que pudo ignorar, no la hallarian en el Dorado Círculo de la Encyclopedia?»⁹ Queda así establecido por Salinas y Córdova el saber general en todas las ciencias que el mestizo Jerónimo de Valera había logrado cultivar sobre el conocimiento de su época. Por eso cabe señalar su seguridad interior en lo que respecta a la posibilidad de hacer filosofía, cuando en el prefacio Valera, en diálogo con el lector de su obra, pone estas significativas frases: «Tú te vas a preguntar cómo hago yo un libro de filosofía habiendo otros tan grandes ... ni voy a temer a los que me susurran al oído estas palabras inoportunas de los críticos: ¿Acaso ha salido algo bueno de Nazaret o del Perú? Sin embargo, podría responderte que Dios es tan poderoso como para sacar hijos de Abraham de las piedras peruanas¹⁰.

4.2. *Juan de Espinosa Medrano (1632-1688)*

También en el área de la lógica hay otro autor contemporáneo y coterráneo, que, aunque no directamente vinculado a la Universidad de San Marcos, respira el mismo aire. Estamos hablando de Juan de Espinosa Medrano, conocido como el Lunarejo, (1632-1688), nacido en Perú y de condición india o mestiza, y que se doctoró en la Universidad de San Ignacio de Loyola en el Cuzco. Voy a tomar por base un artículo de Walter Redmond para hablar de este autor.

9. *Idem.* p. 172.

10. TUESTA, María Luisa Rivara de. *La influencia de los clásicos en la filosofía colonial peruana. Fray Jerónimo de Valera (1568-1625)* [www://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/historia/trad_clas/influ_clasic_filo_colonial.htm#6](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/historia/trad_clas/influ_clasic_filo_colonial.htm#6)

Muchos de los trabajos de Redmond se refieren a figuras del siglo XVI y XVII de México y Perú, o a la lógica de ese período. Sólo como ejemplos: “Juan de Espinoza Medrano: Sobre la naturaleza de los universales” (1969); “Latin-American Colonial Philosophy: the Logic of Espinoza Medrano” (1974); “La lógica formal en la Nueva España: aspectos de la obra de Fray Alonso” (1979); “Extensional Interpretation of General Sentences in 16th Century Ibero-American Logic” (1981); “La Lógica Mexicana de Antonio Rubio: una nota histórica” (1983); “Modal Logic in Sixteenth Century Mexico” (1983); “Extensionalidad en la lógica asertórica y modal de la Nueva España” (1984); “‘Sobre las oraciones modales’ por Fray Alonso de la Veracruz” (1984); “Lógica y ciencia en la Lógica Mexicana de Rubio” (1984); *La lógica mexicana en el Siglo de Oro* (en colaboración con Mauricio Beuchot, 1985); *Homenaje a Fray Alonso de la Veracruz en el cuarto centenario de su muerte* (en colaboración con Mauricio Beuchot, 1986); *Pensamiento y realidad en Fray Alonso de la Veracruz* (en colaboración con el mismo autor, 1987); “Relations and 16th Century Mexican Logic” (1990); “El Lunarejo on Abstract Entities” (1991). Redmond ha contribuido también a obras de referencia como la *Routledge Encyclopedia of Philosophy* (1998) y la *Encyclopédie Philosophique* (1992). No era aquí el propósito ser exhaustivos en cuanto a la bibliografía generada por Walter Redmond, apenas apuntar hacia una obra que ya ha adquirido un volumen que justifica la visión de conjunto, lo que corresponde hacer por razones de información y por razones de justicia. Al conjunto de los escritos señalados se une ahora *La Lógica en el Virreinato del Perú, a través de las obras de Juan Espinoza Medrano (1688) e Isidoro de Celis (1787)*¹¹. Muy especialmente recomendamos: *La lógica del Siglo de Oro: formalización e introducción*¹².

Volviendo a Espinoza Medrano, comenzó éste su carrera docente, según era frecuente, como profesor de Artes, y después enseñó Teología. Espinoza Medrano pertenece a la clase de escolásticos que Redmond llama *puros*, es decir, los que no muestran huellas en sus escritos del contacto con la filosofía moderna. Redmond distingue los *puros* de los *modernizantes*, que son los que de alguna manera reciben el influjo moderno, con cualquier resultado que sea, como Celis. En cuanto a caracterización doctrinal, Espinoza Medrano cierra filas con los tomistas, no solo frente a Scoto y los nominalistas, sino frente a escolásticos que él llama *modernos*, es decir, que muestran cierta insatisfacción con algunas características de la escolástica tradicional, en la cual el Lunarejo está plenamente situado.

11. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva-Agüero; Fondo Editorial de Cultura Económica, 1998.

12. Pamplona: EUNSA 2002.

Aunque con intención de libro de texto, el Lunarejo habría escrito su *Lógica contra los escolásticos disidentes de su época*¹³, tales como Caramuel, y jesuitas como Hurtado, Arriaga y Oviedo. En tanto el propósito era lograr un manual para la enseñanza, su autor reitera la necesidad de presentar un texto simple. Este propósito venía ya del siglo XVI, a veces lográndose, y otras quedándose el intento, en parte al menos, en el plano declarativo. Según Redmond, Espinoza Medrano oscila entre la inteligibilidad para los alumnos y el diálogo con sus iguales, de modo que la obra termina resultando no tanto un manual como una *filosofía para filósofos*¹⁴.

La lectura del libro de Redmond convence del peso que tiene en el texto de Espinoza Medrano la polémica con otros autores. Redmond dice algo de Espinoza Medrano que merece particular atención: “Quiso probar que un aporte americano a la discusión era posible”¹⁵, afirmación que contiene más de lo que a simple vista parece. Espinoza Medrano es representante de lo que podría denominarse la *Escolástica criolla*, aquella cuyos integrantes ya son nacidos en el Nuevo Mundo y tienen una condición americana que no podían tener todavía, o no en el mismo grado, figuras del siglo XVI, aun si tan importantes como Alonso de la Veracruz o Antonio Rubio. Y ocurre que estos intelectuales del siglo XVII sentían que, por ser americanos, no eran suficientemente apreciados en sus valores por su pares europeos. Espinoza Medrano lo dice directamente: “Me siento casi obligado a presentar mi *Philosophia Thomistica* al mundo letrado, si bien trémulo y no inconsciente de mi insignificancia para que salga al público. Pues los europeos sospechan que son bárbaros los estudios de los hombres del Nuevo Mundo”¹⁶.

A título de conclusión, quiero reforzar que en este breve texto nos propusimos colaborar en la reconstrucción de la muy significativa parte de nuestra historia de la filosofía, que es aquella desarrollada en lo que podemos llamar la Escolástica Iberoamericana, a través de la historia de las instituciones¹⁷,

13. REDMOND, W. *La lógica del Siglo de Oro: formalización e introducción*, p. 49.

14. Idem, p. 53.

15. Idem, p. 331.

16. Idem, p. 49-50.

17. Para el estudio de documentos e registros históricos en general relativos al período, recomendamos el trabajo de RODRIGUEZ CRUZ, Á. M.^a, *Colección documental. Selección de algunos de los documentos más importantes de la historia de la Universidad de Salamanca y de su proyección en Hispanoamérica*, Salamanca, Universidad, 1977, cuyos documentos están disponibles en:

http://campus.usal.es/~alfonix/GIR/historia/salamanca/coleccion/colec_ind.htm

Otro es el repositorio virtual de la propia Universidad de San Marcos:

<http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/bibvirtual.asp>

de los autores y de la filosofía registrada en sus magníficas publicaciones. Nada de lo que aquí está registrado es nuevo. Nueva será la pretensión de reunir en un texto corto elementos para estimular al lector a navegar estas profundas aguas, cuya vitalidad apenas queda esbozada.